



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 47233/2015.

VISTO

La solicitud de licencia por año sabático presentada por la Dra. Silvia URRETA, Profesora Titular DE, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el lapso de 12 meses; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Rectoral N° 1122/01 (T.O.) y la Ordenanza del Consejo Directivo N° 2/2012, aprobada por Res. HCS N° 542/2012, regulan el otorgamiento del año sabático;

Que la Resolución del HCS N° 408/2005 delega en el señor Rector la facultad de resolver estos pedidos de licencias;

Que la Dra. URRETA acompaña las actividades a desarrollar y el plan de trabajo correspondiente al año sabático solicitado;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Reglamento y Vigilancia y el Consejo de Grado sugieren dar curso favorable a la solicitud de la Dra. URRETA;

Que la nombrada ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en la Res. HCS 47/88.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

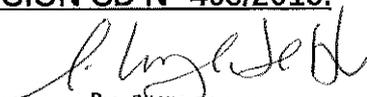
RESUELVE:

IL
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector otorgue a la Dra. Silvia URRETA (legajo 20433), licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el lapso de 12 meses.

ARTÍCULO 2°: Elévese a Rectorado, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 408/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF